

Aparecerá los Miércoles

Viernes y Domingos

Dirección y Administración:

Calle Cebollat - n.º 8.

ADMINISTRADOR

José M. Monfort.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis.

Se publican avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

Nuestro corresponsal en París para avos y publicaciones es el Señor A. LOURETE director de la Sociedad Mutua de Poblidad, n.º 61, Rue Gaumardin.

LA UNION

Minas, Abril 7 de 1895.

CONCURSO EFICAZ!

La sociedad antes que el individuo, el interés general puesto a toda mira particular, hé aquí dos verdades que nadie discute. Pero si son verdades conocidas, en ciertos casos no se cumplen con la exactitud requerida, dándose el raro fenómeno de que se tergiversen, los sentidos de estas afirmaciones.

Es una necesidad escolar de máxima importancia, el hacer efectivas las penas determinadas, por la Ley de Educación Común, a los padres que creyendose dueños absolutos de sus hijos, niegan a estos los beneficios de la instrucción, lanzando esos tiernos seres, en la carrera del vicio primero, del crimen después.

Es una necesidad social de suma importancia el calificar de injustas las causas invocadas por algunos padres de familia para eludir el cumplimiento de la obligación escolar; causas que estudiadas resultan siempre infundadas como se ha probado en todos los tiempos.

La Escuela Pública es realmente gratuita, por tanto su acceso alcanza lo mismo a los niños que disfrutan de una posición acomodada que a los de más humilde condición. Solo dos causas pueden presentarse especialmente en nuestra campaña, como motivo del cumplimiento tardío de la obligación citada.

Son estas la sordida avaricia que domina al ignorante, y la desidia proverbial de nuestros paisanos en materia de instrucción.

Muchos padres existen, que enseñan a sus hijos el manejo de la baraja y de la taza, que los llevan a las carreras que tienen lugar en la pulperia del dis-

trito y que sin embargo desprecian la educación que la Escuela gratuita les brinda; la creen innecesaria para la vida.

Esto vemos comprobado en todas las Memorias presentadas por los Sres. Inspectores Departamentales a la Inspección Nacional. Y siendo general el clamor esperamos que esta falta de cumplimiento a la Ley, desaparezca, por los perjuicios que ella trae aparejados para el futuro.

Las autoridades escolares varias veces intentaron poner en práctica la violencia, aplicando las penas legales a los infractores de la Ley de Educación, pero faltando la cooperación de las demás autoridades departamentales, la medida no pasó de ensayo.

Pero el mal toma incremento y los Poderes Públicos, aunados deben prestar su concurso a fin de cortarlo.

Combatimos toda clase de epidemias, y mientras tanto nos dejamos invadir por la que es más fatal para los pueblos de la tierra, la ignorancia.

Deber, es, pues, de las autoridades del Departamento, ofrecer su sincero concurso para combatir un mal que a todos nos alcanza por igual.

Ese proceder será aplaudido por el pueblo, y aun aquellos mismos penados, por su obsecuencia, reconocerán mas tarde el beneficio hecho, con colocar la juventud en un grado de instrucción como el que corresponde a un pueblo culto.

Esperamos que nuestra humilde palabra será oída y que las autoridades departamentales concertarán los medios necesarios para que la acción de las autoridades escolares no sea burlada por los padres de familia avencidos en parajes en que funcionan las Escuelas Públicas.

El festival agro-pequeño DE MONTEVIDEO

Tiene lugar en estos momentos en la capital de la República, una de esas fiestas ó torneo, que

hacen época en los fastos de la historia de los pueblos.

Presentar ante el mundo sus producciones, exhibir ante propios y extraños los frutos de los esfuerzos colectivos, demostrar hasta donde puede llegar en breve término la producción nacional, comparar nuestro estado actual con épocas anteriores, y poder decir «Urbis et Orbis» así tenemos lo que hemos adelantado en veinte años de vida de paz y de labor; esto es lo que se está haciendo en estos momentos en la ciudad de Montevideo. Plácesnos solicitar al país por ese acontecimiento elevado a cargo por la Asociación Rural del Uruguay que puede agregar unaUMBRE DE GLORIA MAS, EN SU HERALDICO ESCUDO, SOBRE LOS MUCHOS ALCANZADOS YA EN ÉPOCAS ANTERIORES.

Sentémonos con la imaginación en la arquilla de un globo cautivo y contemplemos el espectáculo que se presenta ante nuestra vista en la Plaza de Armas, que mejor pudieramos llamar hoy, la Plaza del trabajo.

¡Qué magníficos toros reproductores!

¡Qué espléndidos carneros id! ¡Qué vaquillonas, que ovejas de distintas razas, cuyo vellón asemeja seda fina por la largura flexibilidad de su hebra!

He ahí los frutos de la paz y del trabajo podemos exaltar laborados. Sin ella sería ilusorio ese progreso, pues aunque existiera corriente riesgo de desaparecer en el bote de la lanza del primer guerrillero.

Esto por lo que toca al mejoramiento de la raza vacuna y ovina ¿Qué diremos de la raza caballar. Todavía el peligro de su desaparición sería más alarmante al saltar los primeros disparos de la guerra.

Volvemos la vista a otro lado y contemplamos los productos de la vid. Puede haber acontecimiento más satisfactorio que ver la variedad y calidad de nuestros vinos que ya hoy llegan a competir con los vinos extranjeros, y nos ponen en condiciones de poder librarnos del yugo que hasta ahora pesaba sobre nosotros, haciendo tributarios por una respetable suma que anualmente teníamos que exportar en oro.

Ya no cabe la menor duda que podemos producir vino bueno y barato.

Ya no se dirá que los vinos que se exportan como del país, son una mezcla de drogas en que entra como parte integrante el aguardiente de maíz. No.

Hoy a todo el mundo le consta que el vino más puro y legítimo que se toma en el país, es el vino criollo.

Todavía ni la cantidad de esta producción, ni el precio puede anular la importación pero no tardará en suceder esto, si como esperamos los poderes públicos ayudan por su parte; por medio de leyes protección las individuales esfuerzos.

Lo que decíamos del vino, podemos decir de tantos otros productos agro industriales que se exhiben en nuestra exposición,

¿Qué diremos de nuestros trigos harinas? ¡Ah! Manes del intradicto redactor de «El Siglo» don J. Albistur, levantaos de la tumba y contemplad este espectáculo grandioso, decidme si os equivocáis cuando hace apenas diez y ocho años nos asegurabais desde el trono de las columnas de «El Siglo», que no sería la República Agrícola ni de aquí a doscientos años, que el sistema proteccionista establecido aquí, sería ruinoso para el país, ¡Ah!

Confesad vuestra error y con vos todos los que seguían esa escuela inspirados en teorías declamatorias de libre comercio, que escribían para otros países y que allí hay que declarar que se equivocaron.

Prescindamos de las necesidades del erario y del establecimiento del derecho de aduana por este concepto. ¿Podría haber llegado nuestra industria agrícola a la altura que ha llegado sin ese recurso del impuesto de aduana con que se agrava la producción extranjera? No por cierto. Quien se hubiera atrevido a plantear esos servicios establecimientos harineros, si las harinas extranjeras no hubieran tenido el gravamen aduanero? Nadie.

Y quien hubiera gastado las ingentes sumas de pionerismo de viñas sin el impuesto aduanero? He ahí pues resulta el problema que hace pocos años se llamaba absurdo y locura.

Los locos y los imbéciles son los que se negaban a pie juntos que la República Oriental era incapaz de producir vinos.

También esta vez se equivocaron los sabios a la violeta, que se plegan con excesiva felicidad a los teoristas que no saben aplicar sus teorías económicas a ciertos y determinados países, para los que esas teorías podrán ser muy buenas

pero no así para todos los países indistintamente.

Pero no levantemos mucho el gallo y nos engullezcamos; al contrario este ensayo y esta prueba de nuestra producción sirvamos de aliento, y emprendamos con brio la conquista de otras producciones tan importantes como el tabaco y el maíz.

Nuestra ganadería tropieza aún a pesar de sus adelantos con la deficiencia de nuestra industria satarrátil, trabajemos pues por dar un paso más, y concluyamos por hoy haciendo votos para que dentro de diez años se celebre otra exposición que marque otra etapa en el camino del progreso de este país, nuevo y lleno de vigor, cuyos adelantos al paso que se verifiquen siguiendo la ley natural del progreso se multipliquen en proporción geométrica.

Un hurra al país, al Gobierno, a la Asociación Rural y a los expositores.

Continuando sobre el tema del precedente artículo, diremos, pues, que es cuestión de vida o muerte para nosotros, la exportación de ganado en pie para Europa principalmente.

El ganado que aquí ha sido sometido a estabulación, lejos de disminuir, en peso durante la travesía, aumenta, y esto se ha probado con ganados no precisamente mansos y sometidos a pesebre, sino solo con una media domesticidad como se hace en Buenos Aires, con éxito satisfactorio; esto es, reducen los novillos que son menos chucaros, a un tratamiento que consiste en darles alfalfa a otros pastos a la costa del alambrado de un potrero reducido, consiguiéndose con esto que aprendan a comer hasta pasto seco, y si se agrega a esta alguna enlaza la que de cuando en cuando les dan, a los más chucaros, se entregan y se ponen en condiciones de que el viaje a ultramar no solo no les sea molesto, sino mas bien los mejora en peso y en gordura.

No hay que perder de vista que en Europa tiene una notable indiferencia el precio del ganado, al punto que aumenta la grosura, no solo por que allí les gusta la carne gorda, sino también por mayor precio del sebo que allí tiene gran aceptación para objetos industriales.

Además, se sabe que el engorde obtenido a campo, no es tan sólido como el que se obtiene por estabulación.

Este engorde de ganado debe verificarse en términos regulares el agricultor, dejando al estanciero la cría, crecimiento y primer engorde, pero tropezaremos con una dificultad y es, que entre nosotros

le agricultor es de condición pobre y carece de recursos para poder comprar una docena de novillos para engorde, aun suponiendo que tenga pastos abundantes para dar a sus ganados.

(Continuará)

SECCION NOTICIAS

LA ANEMIA Y LA ELECCION DE UN FERGUINO

Una de las afecciones más comunes es la anemia. Se anuncia por la palidez, el cansancio por el menor ejercicio, la tendencia al sueño y una debilidad general. La piel se pone transparente y las mucosas se descoloran; el pulso llega a ser pequeño y débil; los enfermos tienen a veces cincopes y vablos, comen poco y digieren mal.

Estos síntomas son la consecuencia de la diminución de los glóbulos sanguíneos; y esto es lo que es necesario combatir sobre todo: Veamos por qué medios.

Los medicamentos son numerosos y el hierro es el que da los mejores resultados.

Pero, hasta ahora, las preparaciones ferruginosas dejan que desear bajo muchos conceptos y no producen todos los efectos que se podía esperar de ellos. Gracias a los descubrimientos de la química moderna, la terapéutica de las afecciones anémicas ha dado un gran paso. El Sr. Blancard ha encontrado el medio de preparar un hierro perfectamente asimilable, puro e inalterable, combinado con el lodo. Este medicamento, preparado bajo forma de Jarabe y de Pildoras con Ioduro de Hierro, ha obtenido la mejor acogida del cuerpo medical y de la Academia de Medicina.

Es un anti-anémico por excelencia; su acción curativa es debida a la combinación del hierro con el lodo, a su pureza, a su buena conservación y también a que es asimilable, propiedades todas que no poseen las preparaciones ferruginosas, en general.

Datos que tiene *El Imparcial* de Madrid muy autorizados permiten adelantar las conclusiones que después de vida y sostenida discusión, forman la base del informe sobre la distería.

parece que la comisión propone: la publicación de la Memoria aludida, con la certificación favorable a los instrucciones populares sobre la profilaxis, reconocimiento y cura de la distería; el respecto a la iniciativa particular de los médicos, de los ayuntamientos y diputaciones provinciales en cuanto al establecimiento de Institutos y Laboratorios para la producción del suero, bajo la inspección del gobierno; la adquisición por el Estado para los establecimientos benéficos del nuevo remedio de la fábrica de los autores, hasta que se produzca en nuestro país, y la formación de estadísticas, que organizará y justificará la Real Academia de Medicina.

Mucho está llamando la atención la erupción volcánica que se gun noticias fidedignas ha tenido lugar estos días estos días de temor en la Cuchilla Grande de Pau de Azucar.

Se ha encontrado allanada la faja de un cerro en el paso llamo do del campamento en campo de Rafael Pedraña en el punto donde antes existía la llamada Cueva del Tigre—La materia explosiva ha cubierto gran parte de los alrededores, abriendose en el cerro una abertura de unas dos cuadras y notándose una extraordinaria calcinación de piedras, que se deshacen con mucha facilidad—Es esto un gran acontecimiento digno de llamar la atención de los naturalistas.

Para el 19 parece tendrá lugar una expléndida velada con ocasión de la distribución de premios de los alumnos del Instituto Lava lleja—Se dice que las invitaciones serán muy limitadas: lo que es de sentir, pues estas veladas han sido siempre muy concurridas, por que hasta ahora se han llevado la palma en nuestra sociedad por su brillantez y variedad.

Esta noche se tocará en la plaza un vals muy bonito compuesto y dedicado a la banda por el nuevo profesor de piano D. Agustín Peri: único maestro que creemos durará en Minas, si en algo se le protege pues nos consta que es tan peritio en su arte como modesto y poco ambicioso, cualidades sin duda excentiles.

El problema de la descentralización administrativa ha sido con franqueza puesto sobre el tapete, aunque no conocemos los propósitos de los que son encargados de darle forma y ponerle en práctica, nos permitimos adelantar algo sobre la cuestión.

Según nuestro parecer cada departamento tendrá que ser regido por un jefe político asistido por una junta elegida por el pueblo, compuesta de notabilidades del departamento, cuyas atribuciones serían las de la administración de las rentas, estudiar, proponer, sancionar y votar los gastos de los trabajos necesarios para el desenvolvimiento del territorio puesto bajo su jurisdicción; contribuir a los gastos del gobierno central dejando al Presidente y a su gobierno el cargo de la administración política en general.

Después cada pueblo tendría que ser administrado por un jefe y una Junta elegida también por el pueblo, teniendo a su cargo la administración del mismo pueblo y los gastos particulares serían cubiertos con impuestos especiales. Tanto los gastos como los impuestos llevarían la autorización de la Junta del Departamento.

Los miembros de ambas Juntas no gozarían sueldo alguno, siendo esto un cargo «ad honorem», y durarían en sus funciones por el tiempo determinado por la ley.

En las facultades de estas Juntas cierto no se comprende.

se ha de emitir préstamos en el extranjero sino en el país, porque el gobierno central en ese caso, es el solo tutor del crédito público, tiene el derecho de intervenir en el asunto por propia, y de juzgar de la oportunidad de la operación.

Estamos seguros, que aplicando el sistema de la autonomía departamental, subdividida ésta en la autonomía relativa de los pueblos de que se compone cada departamento, se aumentaría de un lado las entradas resultantes de los perfeccionados medios de transporte y se obtendría una amplia compensación de los gastos que ahora pudiera ocasionar este sistema. La experiencia enseña que cuando se emprenden reformas de esta naturaleza, la facilidad de las transacciones, las comunicaciones más activas y más numerosas aumentan los consumos, y necesariamente aumentan también en progresión directa los impuestos que al erario puede sacar.

Al impugnar la concentración administrativa no pretendemos por eso costraña la misma y reprobación la concentración política y gubernativa. Estas dos especies de centralización son muy distintas—hay intereses comunes a toda la nación que debe concentrarse en el gobierno, y hay también intereses particulares del pueblo que deben ser dejados a la iniciativa de los individuos y de los municipios.

Tenemos por ejemplo de la Inglaterra. Allí el Gobierno parece concentrado en un solo hombre, pero la administración de los intereses locales son celosamente dejados a las autoridades municipales completamente autónomas e independientes las cuales proveen a todas las necesidades del distrito adoptando los medios según el lugar y el tiempo invocando aun el concurso de las asociaciones privadas.

LA ILUSIÓN

Buscando la dicha anciosa Blanca paloma del cielo
Descendió,

Y al llegar al hondo valle,
Sobre un arroyo su vuelo

Suspendió,

Vio fascinada su imagen

Allí en el seno escondido

Del caudal,

Y creyó que otra paloma

Dejaba también su nido

Celestial.

Y en el lengua ignora

Do las aves, la decía:

«Dulce bien!

Sola cual yo, donde vuelas?

Buscas quizá la alegría.

Tú también?

Y volaba la paloma

Lanzando leves suspiros

Al pasar

Casi tocando su imagen

Que iba siguiendo sus giros

Sin cesar

Y ora remontaba el vuelo

Qero entonces contemplaba

Con dolor

Que su paloma...su imagen
Se alejaba, se alejaba

Sin temor.

Y al arroyo bullicioso

Una otra vez volvía,

¡Siempre allí!

Y a la imagen, que llegaba,

Parece que le decía:

¡Ven tras mí!

Por fin, hacia aquella imagen.

Ciega con afán ardiente

Se lanzó;

Y al buscarla entre las ondas.

En la revuelta corriente

¡Pereció!

Manuel Sánchez de Castro.

La Junta del Durazno ha obtenido del Gobierno que la medida del Ejido se vaya aprobando a medida que termine cada sección, autorizándole para hacer las adjudicaciones de terrenos a los poseedores.

Sin bombo ni platillo, el gremio de artesanos de Minas, dará un modesto baile en el Teatro Unión el domingo de Pascua.

EMULS JON DE SCOTT

Uno de los grandes méritos de la Emulsión de Scott es la uniformidad de sus efectos siempre satisfactorios.—Faysandú Agosto 28 de 1891.—Sres. Scott y Bowne Nueva York.—Muy Sres. Mios:—«He usado muchas veces la Emulsión de Scott en la diátesis escrofulosa y en el raquitismo habiendo siempre muy buenos efectos.—Uds. Atto. S. S.—Dr. Martín Mayo, Médico del Hospital de Cardad.

AL PÚBLICO

Participamos de nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la campaña, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACÉN, FERRETERÍA, etc. etc., en el calle 18 de Julio n.º 135, la que ofrecemos garantizando al consumidor modalidad en el precio y bondad en el peso.

Minas, Marzo 31 de 1895.

ICETA Y QUIRICI.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art. 1045 del código de P. civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión do D. Marcos Palavecino, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento lo que hubiere.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Fidejura giraba en esta plaza, bajo la razón social de José Garré y Calero; quedando á cargo del activo y pasivo de dicha sa la sociedad que en el ramo de

Minas, Abril 1º. de 1895.

José Garré.

INSTITUTO LAVALLEJA

Se anuncia al público que desde el mes de Febrero queda abierta una clase gratuita de Literatura y declamación que se hará todos los Jueves de 8 a 10 de la noche no restringiéndose para ello mas que pasar a la Secretaría a matricularse. También se anuncia una serie de conferencias públicas sobre distintos ramos de enseñanza superior, cuyas clases a precios muy modicos quedan abiertas desde el mes de Febrero. Es probable que en la primera conferencia hablen los Srs. Dr. Juan Riso Herrera, Dr. Damiani Vivas Cerantes, Pbro. D. José De Luca y D. Amadeo Almada sobre Literatura, Filosofía Cosmografía e Historia Natural.

No puede proporcionarse mejor ocasión para los amantes de las ciencias y de las letras.—Están ya funcionando las clases elementales con asistencia de más de 30 niños y las clases de Teneduría Francés e Italiano.

Administración D. de Renta aviso

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisación de los impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.

PEDRO LEZAMA
Adm. Dptal. de Rtas.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art. 1045 del código de P. civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión do D. Marcos Palavecino, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento lo que hubiere.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva
Actuario.

UGZADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión do Juan José Correa, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento lo que hubiere.

Minas, Marzo 4 de 1895.

Manuel Trelles,

Escríbano Público.

Al público

Con esta fecha y por ante el Escrivano Público Don Francisco E. Silva, ha quedado disuelto

Minas, Febrero 16 de 1895.

Francisco E. Silva.

Actuario

DAMIAN VIVAS - CERATAS
ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

VER PARA CREER

Si quiere Ud. conocer con precision las grandes cualidades del sistema «RURAL» y la inmensa variedad de figuras que él contiene, visite V. la agencia a cargo de D. Leonardo del Puerto, establecida en la casa de comercio de D. Luciano Perdomo, calle 3 esquina Cebollati, y se convence.

Gregorio P. Castro

ESCRIBANO PÚBLICO —
DINEROS SOBRE HIPÓTECAS
MINA — CEBOLLATI, 123

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Manuel Estanislao Cesárez y Doña María Carlota Recuero, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.
Manuel Trelles.
Escríbano Público.

AVISO

El que suscribe previene a público, que nuevamente acajo, de hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la, mita E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle Cebolla, ti entre las de Brígido Siveira y Carabajal.

JOSÉ FERRARIO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dtal. Dr. don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gracianna Echepari, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 2 de 1895.—Manuel Trelles—Escríbano Público.

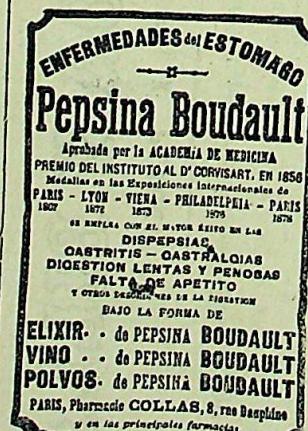
LA OALIA

Manufactura de Tabaco Habano

GIGAREILLOS BAUQUET
MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BAUQUET en la casa de estos representantes en Minas Señores Lupi y Figini, calle 18 de julio.



G. Frellles (hijo)

CURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado Ldo. Departamental; así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigil.

Escríbano Calle Gral. de Llana N.º 54.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art. 105 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Cotto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.
Francisco E. Silva

Actuario

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan José Zubia, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar.

Minas Febrero 11 de 1895.
Francisco E. Silva—Actuario

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jantes de Morenoj, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonel, calle Treinta y Tres, antigua casa de San Francisco.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numeroso clientela; poniendo a su vista la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más acreditadas, sanguíneas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños, vapor, termómetros alíneos, tristoles e irrigadores de varios sistemas, bragueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecedores el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

MINAS

AVC

ora con dos u mas y ro-
nes de todo servicio d campo
una niña, necesita una
cion, como ser un puesto de algu-
guna estancia el o de algo
de campo o alguna otra co-
locación parecida.

La señora cuenta con 15 a 20
animales, no tendrá coche
en el punto que busque.

Tiene buenas relaciones
y se garantiza el cumplimiento
de servicio que se le encuente.

Las condiciones de la colocación
d be ser presentadas en esta Im-
prenta, a la cual podrán dirigirse
bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
DE RENTAS

P EL U Q E R I A ARTIS-
TICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

Enfrente a la Sastrería de la Viuda de Cameray C. A.

Esta casa que cuenta con oficinas
competentes regresadas de la
Capital, ofrece al público un servicio
especial para cortar el caballo y
afeitar; lo mismo para la aplicación
de sanguíneas, ventosas y todo lo
que corresponde a flebotomía.

En la misma casa encontrarán
un surtido completo en perfumería
de los mejores fabricantes eu-
ropeos, como también un gran sur-
tido de corbatas, pañuelos de seda
y botones de toda clase para
camisa al gusto del cliente.

N.B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modestos, que hasta hoy día no se han visto en esta Ciudad.

Calle 18 de Julio N.º 160—Minas.

ESTABLECIMIENTO CASTRO

«MARMARAJÁ»

[Campo del señor Montaño.]

En este establecimiento de campo, hay en venta una punta de animales mestizos 3/4 para cría e inviernada. También hay en venta toros, vacas y vaquillitas Hereford y Durhan 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angolas y diferentes razas de caballos, todo lo que se vea de a precios sin competencia.

GRAN ASERRADERO Á VAPOR.
Herrería con fabrica de ar-
ruajes, carpintería de carretas, carros y tra-
bajos en obra blanca
de

GRACIANO MENDIBEHÈRE HNO.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación de Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artísticos indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creamos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente obras de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera, la hace más de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantines.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehere Hno.

Virilidad Perfecta

Significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia nos dice que Sansón fuera un hombre requítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, ya desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION
DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de calcio y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crece carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarras y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
De venta en todas las farmacias y droguerías.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la Academia de Medicina de París,
contra OLOROSO, FIEBRES, FALTA DE FUERZAS,
Existe el Verdadero... 14, R. BEAUX-ARTS, PARÍS

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empieza a recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo. Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben enviar la de año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lesama

Administrador Dep. de Rentas.

DR. JOSE MAJO

Médico Cirujano

Ofrece sus servicios al vecindario de esta ciudad y campagna.

Cebollat, esquina Lavalleja.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público o recibe órdenes en su domicilio Call Florida N.º 134.

ALFALFA: seca enfardada buena para parejeros se vende en casa de don Antonio Fusco.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Mateo Inzaurralde, a fin de que los q' q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 20 de 1894.

FRANCISCO E. SILVA

Actuario

PREMIADO POR S.S. UMBERTO REY DE ITALIA, EN 1886

—Calle Montevideo, n.º 182—MINAS

Se compone toda clase de trabajos en oro, también

en plata, monogramas, joyas de oro, turquesas,

etc. etc.

Broches, anillos, bostones, abanicos, alfileres, relojes, etc.

No compone chapelería de oro y plata de todo tipo, todo a precios sin

competencia.

PILORAS HOLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina de los casos de desordenes del hígado del Estómago y de los intestinos asma de la impureza de la sangre, es causa de que las Pilosas Ho Loway gozan de una fama mundial en el mundo entero.

Cada tableta sufre de debilidad ó AFECTACIÓN ES de los NERVIOS, dicha debilidad obra como por encanto, fortaleciendo sistemáticamente, por decirlo así, regenerando el enfermo.

El efecto curativo que producen estas piloras en todas las dolencias propias de la MUJER es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de PIERNAS y de PECES, las HERIDAS ANTIGUAS, las llagas y las úLCERAS CUALQUIERA que tienen su duración, si lo frotan con abundante agua fría y el efecto no tarda en desaparecer los ojos costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente efectivo en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que élcura rápidamente.

Antes de comprar, examinarse con mucha cautela el frasco en la caja, para cerciorarse si está dirigido de 533, OXFORD STREET LONDON, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un declarado fraude.

Depósito en Minas: Botica del Sol de DON FRANCISCO I. GARMENDIA.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Cementerios se hace saber:

Que D. Saturnino Aguiar, ha solicitado de esta Corporación el permiso necesario, para extraer de su Panteón de su propiedad y depositar en el osario, los restos de las personas extrañas a su familia a que se hallan en el mismo.

En consecuencia los interesados dentro del plazo de noventa días señálos, podrán solicitar de la Oficina el permiso de exhumación correspondiente.

Minas Enero 8 de 1895.
Tomás Pérez
Presidente

Juan Ros
Secretario

VELOUTINE FAY POLVO DE ARROZ EXTRA

preparado con Bismuto

por Ch. FAY, Perfumista

9, Rue de la Paix, PARIS

INDICADOR

MNAs

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repte.—Don C. de Arteaga
id. —“ F. A. Vidal
id. —“ F. Fernandez

Geflura Política—Plaza Libertad esquina Solis
JEFE POLITICO—Coronel Graduado D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez.
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie
ALCAIDE—D. Pedro Trelles
INSPECTOR—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primer Sección Urbana
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni
Sub—” —Tte. Santiago Claver
2. SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi
Primera Sección Rural
Cm. Tte 1º—Don A. García
Sub. id.—D. J. Cruz
2. SECCION (Solis)
Comrio.—D. Arturo Gerona.
Sub—id.—D. Felipe los Campos
3. SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.
Sub-id.—Sub-Tte. D. P. Sierra
4. SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo
Sub id.—D. Anílio Caba
5. SECCION RURAL
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nuñez
ub-id.—D. Entracio del Puerto
6. SECCION RURAL
Srio. Tte.—D. A. Rodriguez
Sub. id.—D. José Silveyra
7. SECCION RURAL
Crio. Cptan—D. D. Suarez.
Sub-id.—D. Manuel Baz.
8. SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio.—D. Manuel Carbajal
Sub-id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
eniente 2º—D. Luis Orsiorn

SECRETARIO JURADO
Don Eusebio Gerona

Juzgado etrado—Calle Maldonado esq. M.
Juz—Dr. D. D. J. Pittamiglio.
Actuario—Esq. D. F. E. Silva.
Alguacil—D. Pablo E. Zino a.

JUZGADO DE PAZ
1. SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz don Eduardo Ortega.
Tte. Alcalde — Isidro Bennente.
2. SECCION JUDICIAL (SOLIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Ju z de Paz D. Andrés García (hijo)
4. SECCION JUDICIAL (GASTAN)
Juez de Paz D. Benito O. Umbría

5. SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.
6. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Ciriaco Ferreyra

7. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Guillermo B. Carril.

8. SECCION JUDICIAL (Aygora)
Juez de Paz D. Francisco Ambría.
9. SECCION JUDICIAL (CUTIERE)
Juez de Paz D. E. Jugo Bedoya

10. SECCION JUDICIAL (GUTIERRE)
Juez de Paz D. Francisco P. D. Z.
11. SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)
Juez de Paz D. Ciriaco Martíz

12. SECCION JUDICIAL (SAUDE DE OLIMAR)
Juez de Paz D. Ciriaco Martíz

Depósito Judicial—calle Maldonado, n.º 100, num.
Depositario Serafín Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza Libertad
Agt. Fcn. Dr. Juan C. Carvalho.

Junta E. Administrativa—calle 18 de Julio

Presidente—don Tomás Piriz.
Vice—d. —“ Fioro Fernández.

Vocal—don Pilar M. Piriz.
“ —“ Vicente Roch.
“ —“ Andrés García.

“ —“ Justo M. Silveira.
Secretario—don Juan M. Ros.
Auxiliar —“ Isidro Benavente.
Escríbiente —“ Arturo Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18 de Julio

Administrador—don P. Lezama.
Auxiliar 1º—don Luis Cuere.

id. 2º—“ Justo M. Silveira

id. 3º—“ Héctor País.

Comisión de I. Primaria—Calle Maldonado
Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice-id. —“ Benjamín Vial
Vocales —“ Isidro Escudero.

id. —“ Pedro Rasquin.

id. —“ Antonio Cabrera.

Secretario —“ Adolfo M. Vidal

Comisión de Salubridad—Salón la Junta
Presidente—don Justo M. Silveira
Vice-id. —“ Enrique Gerona

Secretario —“ Benito Bonasso
Comisario —“ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Maldonado

Inspector—don Benjamin Vidal
Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. Lavalleja—Calle 33

Administrado—D. Mario Suárez

Comisario—don Juan Roux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmaraja

Gerente contador—don Nicolás Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Gómezeneche.

Curia Eclesiástica—Calle del Pilar, n.º 100

Vicario—Ibro. don José de Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Domino

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—